

BASES PROGRAMA MIDE LO QUE IMPORTA BANCO SANTANDER CHILE - SISTEMA B

En Santiago, 8 de abril de 2024, **Banco Santander Chile**, RUT N°97.036.000-k, con domicilio en calle Bandera número 140, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante indistintamente el “**Banco Santander**”; y **Sistema B**, RUT N°65.156.064-0, con domicilio en Presidente Errazuriz #3949, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante indistintamente “**Sistema B**”, vienen en este acto en establecer las siguientes bases de la postulación al Programa “**Mide lo que importa**” (en adelante, el “Programa”).

PRIMERO: Antecedentes y postulantes

Banco Santander y Sistema B han desarrollado una alianza comercial con el objeto de fomentar y apoyar a las pymes y empresas a medir y gestionar sus impactos socio ambientales a través de la Evaluación de Impacto B. Dentro del cumplimiento de este objetivo han desarrollado el Programa denominado “Mide lo que Importa”, en virtud del cual, realizarán talleres a 200 clientes del segmento empresas (Pyme, Negocios, Empresas Red y BEI de Banco Santander Chile) que postulen a este programa.

¿Quiénes pueden postular? Requisitos:

Podrán postular al Programa, las empresas que cumplan todos los requisitos que se indican a continuación, los cuales son copulativos:

- (i) Ser persona natural con giro o persona jurídica, clientes de Banco Santander - Chile.
- (ii) Tener contratada una cuenta corriente, vigente a la fecha de participación y que pertenezcan a los segmentos empresas, es decir, Pyme, Negocios, Empresas Red y BEI.
- (iii) No poseer ningún producto en estado de morosidad y/o en proceso de cobranza judicial en el sistema financiero.
- (iv) Postular a través del sitio web: <https://banco.santander.cl/empresas/mide-lo-que-importa>.
Los postulantes deberán llenar el formulario dispuesto en el sitio web, completando todos los datos requeridos, los cuales deben ser correctos y reales. En caso de que con posterioridad se descubra que la información proporcionada no es correcta o veraz, se podrá eliminar a esa empresa del Programa.
- (v) Aceptar expresamente estas Bases y las condiciones de la misma, las que serán publicadas en <https://banco.santander.cl/empresas/mide-lo-que-importa>.

SEGUNDO: Objetivo y mecánica de postulación

- a) El Programa está dirigido exclusivamente a clientes Pyme, Negocios, Empresas Red, BEI de Banco Santander y tiene como objetivo invitarlos a participar en una serie de talleres digitales que los prepararán para medirse en su triple impacto: Social,

Medioambiental y de Gobernanza y cuantificar qué tan cerca están de obtener la certificación de Empresa B para sus negocios. El Programa será dictado por Sistema B.

- b) Para participar, los interesados deben ingresar en <https://banco.santander.cl/empresas/mide-lo-que-importa> y rellenar el formulario de inscripción.
- c) Fechas: las postulaciones serán entre el **8 de abril de 2024 y el 31 de mayo de 2024**.
- d) Del total de postulaciones, se preseleccionarán 450 empresas, las que podrán participar de un taller de inducción sobre el Programa y luego se seleccionarán 200 empresas las que serán parte del Programa.

En caso de que el número de postulantes sea mayor a los 450 cupos para la preselección, **se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a las 450 empresas**, priorizando el siguiente orden:

1. **Fecha de inicio de operaciones:** Tendrán prioridad las empresas que a la fecha de postulación tengan al menos 12 meses de existencia desde que inició operaciones, no desde su constitución.
2. **Número de trabajadores:** La empresa, idealmente, debe contar con al menos 5 trabajadores para poder contestar la sección “Trabajadores” de la evaluación contenida en el formulario. De igual manera, no es un requisito excluyente para la postulación.
3. **Certificaciones:** Se deberá informar si la empresa cuenta con otros sellos o certificaciones.

A las 450 empresas que hayan sido preseleccionadas, se les informará a partir del **6 de junio de 2024**, a través del correo electrónico registrado por los apoderados de cada cliente en Banco Santander.

- e) Los criterios de selección de las 200 empresas que participarán del Programa serán los siguientes, priorizando el siguiente orden:
 1. **Participación Taller:** Si es una empresa que no ha participado antes de este Programa, debes participar en el Taller de Bienvenida online al Programa el día 13 de junio.
 2. **Creación de cuenta:** Haber creado una cuenta en la Plataforma Oficial del Sistema B con el link de inscripción oficial (será enviado en Taller de Bienvenida) antes del 14 de junio o si ya has participado antes de este Programa, enviar un correo a soportechile@sistemab.org con el nombre de tu cuenta para registrar tu participación antes del 14 de junio.

3. **Fecha de inicio de operaciones:** La empresa debe tener al menos 12 meses de existencia desde que inició operaciones, no desde su constitución.
 4. **Número de trabajadores:** La empresa, idealmente, debe contar con al menos 5 trabajadores para poder contestar la sección “Trabajadores” de la evaluación contenida en el formulario. De igual manera, no es un requisito excluyente para ser seleccionada entre las 200 empresas que accederán al Programa.
 5. **Certificaciones:** Informar si la empresa cuenta con otros sellos o certificaciones.
 6. **Orden de Inscripción:** Ante escenarios donde las empresas cumplan todos los puntos anteriores se priorizará a aquellas que confirmaron en primer lugar su interés de participar.
- f) A las 200 empresas que hayan sido seleccionadas, se les informará a partir del **jueves 20 de junio de 2024**, a través de un correo electrónico, enviado al mail indicado en el formulario de inscripción.

Para formalizar la participación, la empresa deberá crear su cuenta en la plataforma de Sistema B antes 14 de junio del 2024.

- g) Durante el Programa se seleccionará a un subgrupo de 75 participantes, que serán notificadas telefónicamente o vía correo electrónico, para que participen de manera voluntaria de la etapa “Compara y Mejora” donde podrán trabajar sus brechas en temas de sostenibilidad.

Los criterios de selección de las 75 participantes serán:

- i. Participación y asistencia a talleres.
 - ii. Resultados de la medición de evaluación de Impacto B.
- h) Fechas de publicación de los resultados de las postulaciones vía telefónica o correo electrónico:
- i. Preselección de 450 participantes: **6 de junio de 2024**.
 - ii. Selección de las 200 participantes: **21 de junio de 2024**.
 - iii. Selección de 75 participantes para la segunda etapa “Compara y Mejora”: **19 de agosto de 2024**.

Los resultados serán publicados en: <https://banco.santander.cl/empresas/mide-lo-que-importa>.

TERCERO: Qué considera el Programa “Mide lo que Importa” y la etapa “Compara y Mejora”

- 1) Las empresas tendrán a su disposición una Plataforma oficial de Sistema B donde podrán acceder a contenido exclusivo para completar la evaluación de impacto B:

- i. Cápsulas informativas con Webinars, Talleres y Tips.
- ii. Documentos descargables.
- iii. Guía de preguntas frecuentes.
- iv. 5 capsulas de video (grabadas), cada una de 30 minutos basados en las 5 áreas de la Evaluación de Impacto B: Medio Ambiente, Gobernanza, Clientes, Trabajadores y Comunidades.

El acceso a esta plataforma será a través de una cuenta que será disponibilizada por Sistema B.

2) El Programa considera 4 talleres virtuales donde se trabajaran los pilares de sostenibilidad y 2 jornadas de avance virtuales donde se apoyara a las empresas con la medición y desarrollo de las evaluaciones de cada punto, todas vía Zoom. En los talleres se realizará la evaluación del desempeño socioambiental de las empresas a través de la Evaluación de Impacto B.

3) Jornadas:

Todas las jornadas serán realizadas vía Zoom.

- **1ª jornada:** Taller de Bienvenida creación de cuenta.
- **2ª jornada:** Taller de medición de Gobernanza y Trabajadores.
- **3ª jornada:** Taller de medición de Medio Ambiente.
- **4ª jornada:** Jornada de avance a participantes, para aclarar dudas específicas del proceso.
- **5ª jornada:** Etapas de Comunidad y Clientes.
- **6ª jornada:** Jornada de avance a participantes, para aclarar dudas específicas del proceso.
- **7ª jornada:** Taller temático complementario

4) Etapa “Compara y Mejora”: para los 75 participantes con mejores puntajes en la evaluación de Impacto B (cuestionario realizado por los 200 seleccionados al final de la primera etapa).

En esta parte del Programa se realizará un Taller donde:

- i. Se presentarán los resultados del desempeño en cada área y sub-área de la evaluación.
- ii. Se compararán los resultados con empresas similares [Benchmark].
- iii. Se identificarán los riesgos y oportunidades de mejora.
- iv. Se establecerán y priorizarán las áreas de mejora en función de la estrategia.
- v. Se identificarán las prácticas que generan y aumentan un impacto positivo.

5) Las fechas de las jornadas para los talleres impartidos por Sistema B, serán indicadas oportunamente a través de su plataforma oficial.

Nos obstante lo anterior, se deja calendario de actividades planificadas:

- **Convocatoria:** 8 abril a 31 mayo de 2024.
- **Taller de Bienvenida:** 13 junio de 2024.
- **Lanzamiento:** 27 junio de 2024.
- **Taller 1, Gobernanza y Trabajadores:**
 - PYMEs: 2 julio de 2024.
 - BEI: 3 julio de 2024.
- **Taller 2, Medioambiente:**
 - PYMEs: 9 julio de 2024.
 - BEI: 10 julio de 2024.
- **Jornada de Avance:** 17 julio de 2024.
- **Segunda jornada de Avance:** 31 julio de 2024.
- **Taller 3, Comunidad y Clientes:**
 - PYMEs: 23 julio de 2024.
 - BEI: 24 julio de 2024.
- **Talleres temáticos:** 25 julio a 12 agosto de 2024.
- **Taller de mejoras:**
 - Grupo 1 PYMEs: 27 agosto de 2024.
 - Grupo 2 PYMEs: 3 septiembre de 2024.
 - BEI: 10 septiembre de 2024.

En caso de modificación en las fechas indicadas, se notificará con la debida anticipación a las empresas participantes de cada instancia. Esta comunicación es de responsabilidad de sistema B, no teniendo responsabilidad el Banco Santander ante cambios imprevistos en las fechas programadas.

CUARTO: Responsabilidad de las partes

Al confirmar su asistencia al Programa, los Clientes deberán aceptar las presentes Bases, obligándose a respetar sus términos y condiciones.

Sistema B es la entidad encargada de la realización del Programa, por lo que cualquier suspensión o cancelación del Programa será su responsabilidad.

Se deja expresamente establecido que la entrega de los bienes o servicios no bancarios y su administración son de exclusiva responsabilidad de Sistema B, no cabiéndole a Banco Santander intervención alguna en ello, como tampoco en la ulterior atención que ellos demandaren.

Toda duda de interpretación de estas Bases será resuelta por Banco Santander y Sistema B, actuando conjuntamente y sin afectar los derechos adquiridos de las empresas participantes.

QUINTO: Obligación de las empresas seleccionadas

1. Aceptar expresamente estas Bases;
2. Entregar los comprobantes solicitados que acrediten que cumplen los requisitos correspondientes; y,
3. Autorizar a Banco Santander y a Sistema B para que utilice los datos de la empresa, así como su propia imagen, en uno o más medios de comunicación a elección del Banco Santander y a Sistema o para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el Programa. La utilización de los datos e imagen anteriormente descrito no implicará remuneración ni beneficio adicional alguno para la empresa, ya fuere monetaria o en especies.

SEXTO: Reglas relativas a la participación en del Programa “Mide lo que Importa”

Las 200 empresas seleccionadas, así como las 75 empresas que participarán del Programa no podrán ceder su cupo de participación a terceros. Si por cualquier motivo la empresa se inhabilita temporal o definitivamente, incluida la extinción de su personalidad jurídica, esta quedará anulada definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que la empresa renuncia desde ya a cualquier acción legal en contra de Banco Santander y Sistema B vinculada a tales hechos.

SÉPTIMO: Modificación de estas Bases

Se deja expresa constancia que estas Bases y el Programa pueden ser suspendidos, prorrogados y/o modificados en cualquier forma y tiempo, bastando para ello la declaración por escrito de Sistema B y de Banco Santander, sin afectar los derechos adquiridos de las empresas participantes.